

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES / PATENTES COMERCIALES



DECRETO EXENTO N° 3613

CAUQUENES

18 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial YAMILET LÓPEZ BETANCOURT, RUT.: [REDACTED] para el giro "Salón de Belleza y Tatuajes" en calle Victoria N° 483-A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Certificado de Informaciones previas N° 666 de fecha 24 de mayo de 2022;
 - ✓ Certificado Sanitario N° 090 de fecha 29 de septiembre de 2021;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Salón de Belleza y Tatuajes"; a nombre de YAMILET LÓPEZ BETANCOURT, RUT.: [REDACTED] ubicada en calle Victoria N° 483 - A, Cauquenes. A contar del 01.07.2022, hasta el 30.06.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes